

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA: "DISTRIBUIDORA DE LACTEOS DEL SUR (DILASUR) CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida, se otorgó en la ciudad de Cuenca, el 9 de marzo de 1992, ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Sigüenza, mediante Resolución N° 92-3-2-1-066 de 18 de Marzo de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Mónica Borrero de T.	Casada	Ecuatoriana	Cuenca
Fernando Tábot B.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Lorena Andrade de G.	Casada	Ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "DISTRIBUIDORA DE LACTEOS DEL SUR (DILASUR) CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto principal de la compañía será la actividad mercantil en todo lo relacionado con la agricultura y la ganadería, pudiendo actuar como comisionista, mandataria, agente o representante en la compraventa de materias primas, productos elaborados o semielaborados para la agroindustria, agricultura o ganadería; o en la importación, exportación y comercialización en general de artículos naturales o agrícolas, especialmente de productos lácteos".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año a partir de su inscripción en el registro mercantil.

8.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente, actuando en forma conjunta o por separado.

Cuenca, 18 de Marzo de 1992

Dr. Edgar Coello García
SECRETARIO ABOGADO